na y nove en la forma de la cobranza
que a uido estos años = y visto por la ciud.
le metio esta peticion al S. Don Joan
Chilleron para que dis ponga no se y nobe
en dha cobranza y que ora como a sido
siempre sin hazer agrauio a dhos ganaderos.
hicose relacion en este ayuntam.to de las
Dibis.as hechas en el Reconozim.to de los pozos de la nieve
de licencias hechas por el S. Don Pedro
Gallego rejidor en la sierra de espuña
a don feu en birtud de acuerdo de la ciud.
al reconozim.to de los pozos y casa de la
Vargue. con Julian Garcia cantero y pel
tenico peynado. e s.no real. y en ellas consta
lo que es nezesario hazer en dhos pozos y
Se libra el gasto
casa. y visto por la ciudad y una memoria
del gasto hecho en el biaje. que ynporto
dozientos y cinquenta reales vellon la ciud.
libro los dhos dozientos y cinq.ta reales y mas
ciento y cinquenta para el s.no y maestro
que fue a la dha sierra y los pague Joseph
Lacuña arrendador de la cuarto de la nieve
en virtud de este acuerdo y reçiuo =
La ciud. libro en el arrendador de la nieve
diez y seis ducados al S. Don Pedro Gallego
rejidor del salario de quatro ducados en
Idem
cada un dia de los quatro que se ocupo en
la yda a la sierra de espuña al reconozim.to
de la casa de la Vergue y pozos =
el S. Don Pedro Gallego dijo que desde